MOCIÓN DE SALUDO

El Congresista de la República que suscribe, **ALEJANDRO SOTO REYES**, en uso de sus facultades legislativas que le confiere la Constitución Política del Perú y el artículo 68 del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente moción de saludo:

CONSIDERANDO:

Que, la provincia de Acomayo, región Cusco, fue creada el 21 de junio de 1825 durante el gobierno del libertador Simón Bolívar y fue declarada provincia un 23 de febrero de 1861, durante el gobierno del presidente Ramón Castilla.

Que, la provincia de Acomayo, es una de las trece provincias que dividen el departamento del Cusco y está conformado por siete distritos: Acomayo, Acopia, Acos, Mosoc Llacta, Pomacanchi, Rondocan y Sangarará.

Que, el nombre de Acomayo, proviene del vocablo quechua; aqo: arena y mayu; río, que significa 'Río de arena', por la presencia de afluentes de agua, como el río Apurímac y la laguna Pomacanchi.

Que, la provincia de Acomayo cuenta con atractivos turísticos como son: el circuito de las cuatro lagunas, conformado por las lagunas de Pomacanchi, Acopia, Asnacocha y Pampamarca; la Iglesia de San Jerónimo, ubicada en Acopia, edificado en el siglo XVII; el Molino de los 14 reyes incas y de la creación, llamado así porque en el interior de este recinto se encuentra una pintura mural que alude a los 14 gobernantes del Tahuantinsuyo; el centro arqueológico de Waqrapukara, templo situado en la parte alta de una montaña en forma de cuerno (u orejas de llama); el Templo de San Miguel Arcángel de Acos, en el que se celebra la fiesta a la Virgen de Natividad; el Mirador de Wayky, balcón natural, donde se observa las localidades de Acos y los puentes coloniales, en el que se aprecian hasta quince puentes coloniales hechos de piedra y alicanto.

Que, las festividades más importantes son la que se realiza en honor a la Virgen de la Inmaculada Concepción el 8 de diciembre y la fiesta en honor del patrón San Agustín el 28 y 29 de agosto, en las que resaltan los grupos de danzas, comparsas musicales y ferias gastronómicas.

Por consiguiente, es propicia la oportunidad para que el Congreso de la República exprese su saludo, con motivo de celebrarse su 163° aniversario de creación política.

POR LO EXPUESTO, EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA ACUERDA:

PRIMERO. - Expresar un ferviente saludo a la provincia de Acomayo, en el departamento de Cusco, al conmemorarse el 23 de febrero su 163° aniversario de creación política.

SEGUNDO. - Transcribir la presente moción de saludo y hacer llegar al señor Herbert Luna Fernández, alcalde de la Municipalidad Provincial de Acomayo, región Cusco, y por su intermedio el reconocimiento al pleno del consejo municipal, autoridades políticas, eclesiásticas, militares, policiales, trabajadores, dirigentes de las organizaciones sociales y pueblo en general.

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por:
SOTO REYES Alejandro FAU
20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 14/02/2024 16:03:06-0500